



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 098-2015-MSI

San Isidro, 11 de noviembre de 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, y estando a la propuesta presentada por el Alcalde, respecto a la condecoración con la Medalla Distrital de San Isidro, a la Imagen Del Señor De Los Milagros de la Hermandad De Surquillo, grupo apostólico de la Parroquia Santa Mónica del Distrito de San Isidro, en virtud a su contribución como símbolo del bienestar de los vecinos de nuestro distrito, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la contribución al bienestar espiritual de la comunidad de San Isidro;

Que, la Imagen Del Señor De Los Milagros de la Hermandad De Surquillo, grupo apostólico de la Parroquia Santa Mónica del Distrito de San Isidro, año a año realiza su recorrido procesional tradicional por las calles del Distrito, manifestación de fé y devoción católica, que da regocijo espiritual a nuestros vecinos, que reconocen en el Señor de los Milagros el amor, la bondad, la fortaleza, la nobleza, la misericordia y el perdón;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- IMPONER la MEDALLA DISTRITAL DE SAN ISIDRO, en el grado de GRAN CRUZ a la IMAGEN DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA HERMANDAD DE SURQUILLO, grupo apostólico de la Parroquia Santa Mónica del Distrito de San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General y Oficina de Comunicaciones e Imagen, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PATRICIA G. FOSCA PASTOR
Secretaria General